



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-00005-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER
"COOMULFONCES

DEMANDADOS: NEHEMIÁS ONIEL VITOLA LEÓN y DUVAN JOSÉ DÍAZ AGUIRRE

AUTO SUSTANCIACION No. 189. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

INSTANCIA TRÁMITE

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando de las respuesta provenientes de los bancos, occidente, BBVA, GNB SUDAMERIS, juriscoop, Falabella, Caja Social, Citibank, Itau.Colpatría y Bancolombia Para proveer. Bucaramanga, 9 de marzo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento el contenido de las comunicaciones allegadas por las siguientes entidades bancarias:

- **Banco BBVA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 24 de febrero del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.
- **JURISCOOP**, allega al correo electrónico del juzgado el día 24 de febrero del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero
- **BANCO GNB SUDAMERIS** allega al correo electrónico del juzgado el día 24 de febrero del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.
- **BANCO OCCIDENTE**, allega al correo electrónico del juzgado el día 28 de febrero del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.
- **BANCO FALABELLA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 28 de febrero del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.
- **CITIBANK** allega al correo electrónico del juzgado el día 1 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.



- **BANCO ITAU**, allega al correo electrónico del juzgado el día 2 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.
- **BANCO CAJA SOCIAL**, allega al correo electrónico del juzgado el día 2 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DIAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero
- **BANCO COLPATRIA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 3 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DÍAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero.
- **BANCOLOMBIA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 3 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DÍAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 tiene vínculo financiero con la entidad, por lo cual se registró la medida, pero no posee límite de inembargabilidad.
- **BANCO DAVIVIENDA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 8 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DÍAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 tiene vínculo financiero con la entidad, por lo cual se registró la medida, pero no posee límite de inembargabilidad.
- **BANCO PICHINCHA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 8 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DÍAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero con la entidad, por lo cual no es posible tomar nota de la medida.
- **BANCO BANCOMEVA**, allega al correo electrónico del juzgado el día 8 de marzo del presente año, oficio informando que el demandado DUVAN JOSE DÍAZ AGUIRRE identificado con cc 1.047.224.836 no tiene vínculo financiero con la entidad, por lo cual no es posible tomar nota de la medida

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, los oficios de los BANCOS OCCIDENTE, BBVA, JURISCOOP, GNB SUDAMERIS, FALABELLA, CAJA SOCIAL, CITIBANK, ITAU, COLPATRIA, DAVIVIENDA BANCOOMEVA, PICHINCHA y BANCOLOMBIA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6915da6443a291a3e23f4cc99fe801ebcf5c750f650382eec9faec5c181be7**
Documento generado en 09/03/2022 08:55:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**